

----- EN CIUDAD VICTORIA, CAPITAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, siendo las quince horas con treinta minutos del día veinte de junio de dos mil veintitrés, reunidos el Magistrado Presidente David Cerda Zúñiga, y los Consejeros Ana Verónica Reyes Díaz, Xóchitl Selene Silva Guajardo, José Ángel Walle García, y Carlos Ruhneb Pérez Céspedes, bajo la presidencia del primero de los nombrados, en Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura, la que dio inicio en la fecha y hora indicadas.-----

----- Acto seguido el Secretario Ejecutivo pasó lista de asistencia, habiendo quórum el ciudadano Presidente declaró abierta la sesión, a continuación puso a la consideración de los señores Consejeros el orden del día, el que fue aprobado; enseguida, se acordó dispensar la lectura del acta relativa a la Sesión Ordinaria celebrada el trece de junio de dos mil veintitrés, por haber sido turnada con anterioridad para su revisión, y una vez aplicadas las observaciones y correcciones pertinentes, se aprobó por unanimidad de votos.-----

----- Enseguida el Secretario Ejecutivo dio cuenta con los siguientes asuntos:-----

**1.- Oficio 003485 del dieciséis de junio de dos mil veintitrés, del Secretario General de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, mediante el cual propone se prorrogue al licenciado Miguel Ángel Aguilar Medrano, su nombramiento como Jefe de Departamento adscrito a la Oficialía del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.**-----

**ACUERDO.-** Considerando las necesidades de la administración de justicia y toda vez que existe vacante con motivo de la renuncia del licenciado Pedro Gallegos Maldonado, aunado a la propuesta que se hace, se prorroga al licenciado Miguel Ángel Aguilar Medrano, su nombramiento como Jefe de Departamento adscrito a la Oficialía de

Partes del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, por el término de tres meses, con efectos a partir del veinticuatro de julio de dos mil veintitrés.-----

**2.- Oficio J1P/1277/2023 del catorce de junio de dos mil veintitrés, del Juez Primero de Primera Instancia Penal del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Ciudad Madero, mediante el cual propone se prorrogue la comisión y habilitación conferida a Erick Uriel González Alvarado, Oficial de Mantenimiento adscrito a la Unidad Administrativa de Altamira, en funciones de Oficial Judicial “B”.-----**

**ACUERDO:** Considerando la petición contenida en el oficio de cuenta, primeramente cabe hacer mención que de los antecedentes con los que cuenta este Consejo, se advierte que a la fecha no existe vacante en la plaza de Oficial Judicial “B” en dicho órgano jurisdiccional; en tal virtud, no obstante el sentido de la propuesta que se hace y considerando las necesidades del servicio en la administración de justicia, se prorroga la comisión conferida a Erick Uriel González Alvarado, Oficial de Mantenimiento adscrito a la Unidad Administrativa de Altamira, en el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Ciudad Madero, así como su habilitación para que, con su mismo cargo de Oficial de Mantenimiento realice funciones de Oficial Judicial “B” en el referido Juzgado, por el término de tres meses, con efectos a partir del diecinueve de junio de dos mil veintitrés.-----

**3.- Oficio 212/2023 del quince de junio de dos mil veintitrés, de la Juez Menor del Noveno Distrito Judicial, con residencia en Tula, mediante el cual propone se prorrogue a la licenciada Ramona Molina Tovar, su nombramiento de Secretaria de Acuerdos.-----**

**ACUERDO.-** Considerando las necesidades de la administración de justicia y no obstante el sentido de la propuesta contenida en el oficio de cuenta, indicativo de que no existe elemento desfavorable relativo a su actuación y considerando además que del expediente personal de la servidora judicial de trato, este Consejo advierte que por acuerdo del quince de diciembre de dos mil veintidós, fue designada Secretaria de Acuerdos, se nombra en definitiva a la licenciada Ramona Molina Tovar, Secretaria de Acuerdos, adscrita al Juzgado Menor del Noveno Distrito Judicial, con residencia en Tula, con efectos a partir del quince de junio de dos mil veintitrés; en consecuencia, causa baja como Oficial Judicial “B” en el propio Juzgado.-----

**4.- Oficio EJ/0160/2023 del doce de junio de dos mil veintitrés, del Director de la Escuela Judicial, mediante el cual propone se prorrogue al licenciado Edgar Alfredo Chávez de León, su nombramiento de Jefe de Unidad de Servicio Social y Prácticas Profesionales.-----**

**ACUERDO.-** Considerando las necesidades de la administración de justicia, aunado a la propuesta que se hace y toda vez que existe vacante, se prorroga al licenciado Edgar Alfredo Chávez de León, su nombramiento como Jefe de Unidad de Servicio Social y Prácticas Profesionales dependiente de la Escuela Judicial, lo anterior, por el termino de tres meses, con efectos a partir del doce de julio de dos mil veintitrés.-----

**5.- Oficio DI/377/2023 del quince de junio de dos mil veintitrés, del Director de Informática, mediante el cual propone se prorrogue la comisión conferida a la licenciada Cindhy Yhareniz Rico Cervantes, Oficial Judicial “B” adscrita a la Unidad de Servicio Social y Prácticas Profesionales dependiente de la Escuela Judicial.-----**

**ACUERDO.-** Considerando las necesidades de la administración de justicia, se prorroga la comisión conferida a la licenciada Cindhy Yhareniz Rico Cervantes, Oficial Judicial “B” adscrita a la Unidad de Servicio Social y Prácticas Profesionales dependiente de la Escuela Judicial, en la Dirección de Informática, por el término de tres meses, con efectos a partir del tres de julio de dos mil veintitrés; lo anterior, en virtud del permiso otorgado a la licenciada Linda Jatzmín Franco Coronado.-----

**6.- Oficio CGASJL/00134/2023 del catorce de junio de dos mil veintitrés, del Coordinador General de Administración del Sistema de Justicia Laboral, mediante el cual hace llegar el diverso oficio 487/2023, del Juez del Tribunal Laboral de la Quinta Región Judicial, con cabecera en Reynosa, mediante el cual propone se prorrogue a Gelacio Eduardo Márquez Rivera, su nombramiento de Oficial Judicial “B”.-----**

**ACUERDO.-** Se prorroga el nombramiento a Gelacio Eduardo Márquez Rivera, Oficial Judicial “B”, adscrito al Tribunal Laboral con residencia en Reynosa, de la Quinta Región Judicial, por el término de tres meses, con efectos a partir del veintiuno de junio de dos mil veintitrés; y por otra, se conmina a la titular del referido Juzgado así como al interesado para que, en los subsecuentes, den debido cumplimiento al Acuerdo General 15/2023 emitido en fecha veinte de abril de dos mil veintitrés por este Pleno del Consejo de la Judicatura.-----

**7.- Oficio CA/562/2023 del quince de junio de dos mil veintitrés, de la Coordinadora de la Central de Actuarios del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, mediante el cual propone se prorrogue la comisión conferida a la licenciada Diana Yazmín Zubieta Hernández, Oficial Judicial “B” adscrita a la Oficialía Común de Partes de los Juzgados Civiles y Familiares del mismo Distrito Judicial, en la referida Central de Actuarios.-**

**ACUERDO.-** Considerando las necesidades de la administración de justicia, se prorroga la comisión conferida a la licenciada Diana Yazmín Zubieta Hernández, Oficial Judicial “B” adscrita a la Oficialía Común de Partes de los Juzgados Civiles y Familiares, en la Central de Actuarios, ambos del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, por el término de tres meses, con efectos a partir del cuatro de julio de dos mil veintitrés.-----

**8.- Oficio CJ/CAM/047/2023 del diecinueve de junio de dos mil veintitrés, del titular de la Comisión de Administración y Modernización del Consejo de la Judicatura del Estado, mediante el cual propone se nombre a Rafael Anaya Delgado, Auxiliar Administrativo.-----**

**ACUERDO.-** Considerando las necesidades de la administración de justicia, y aunado a la propuesta que se hace, se nombra a Rafael Anaya Delgado, Auxiliar Administrativo y se le adscribe a la Comisión de Administración y Modernización del Consejo de la Judicatura del Estado, por el término de tres meses, con efectos a partir del veinte de junio de dos mil veintitrés.-----

**9.- Oficio CJ/CCJV/181/2023 del quince de junio de dos mil veintitrés, de la Titular de la Comisión de Carrera Judicial y Vigilancia del Consejo de la Judicatura del Estado, mediante el cual propone se nombre de manera definitiva a Daniel Acuña Soto, Auxiliar Administrativo.-----**

**ACUERDO.-** Considerando las necesidades de la administración de justicia, aunado a la propuesta que se hace, se nombra en definitiva a Daniel Acuña Soto, Auxiliar Administrativo, adscrito a la Comisión de Carrera judicial y Vigilancia, con efectos a partir del uno de julio de dos mil veintitrés.-----

**10.- Oficio CJ4/0124/2023 del dieciséis de junio de dos mil veintitrés, de la Titular de la Comisión de Disciplina y Servicios Judiciales del Consejo de la Judicatura del Estado, mediante el cual propone se nombre de manera definitiva a Juan Miguel Chacón Ávila, Auxiliar Administrativo.-----**

**ACUERDO.-** Considerando las necesidades de la administración de justicia, se nombra en definitiva a Juan Miguel Chacón Ávila, Auxiliar Administrativo, adscrito a la Comisión de Disciplina y Servicios Judiciales, con efectos a partir del tres de julio de dos mil veintitrés.-----

**11.- Oficio 204/2023 del trece de junio de dos mil veintitrés, de la Magistrada de la Sexta Sala Unitaria Penal del Supremo Tribunal de Justicia, mediante el cual propone se nombre de manera definitiva al Ing. Jorge Eduardo Arzu Ochoa, Auxiliar Administrativo.-----**

**ACUERDO.-** Considerando las necesidades de la administración de justicia, se nombra en definitiva al Ing. Jorge Eduardo Arzu Ochoa, Auxiliar Administrativo, adscrito a la Sexta Sala Unitaria Penal del Supremo Tribunal de Justicia, con efectos a partir del tres de julio de dos mil veintitrés.-----

**12.- Oficio 003486 del dieciséis de junio de dos mil veintitrés, del Secretario General de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, mediante el cual propone se autorice la contratación por tiempo determinado del licenciado Juan Diego Herrera Acevedo, en las funciones de Oficial Judicial “B”, en la Oficialía de Partes del Supremo Tribunal de Justicia, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-**

**ACUERDO.-** Considerando las necesidades de la administración de justicia, se considera conveniente contratar por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como

trabajador supernumerario o eventual, al licenciado Juan Diego Herrera Acevedo, en las funciones de Oficial Judicial “B”, en la Oficialía de Partes del Supremo Tribunal de Justicia, por el periodo comprendido del diecisiete de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato, a cuya terminación concluirá dicha relación sin responsabilidad para el Poder Judicial; lo anterior, a fin de cubrir la base sindical de Emma Angélica Flores Medina.-----

**13.- Oficio JPM/1153/2023 del dieciséis de junio de dos mil veintitrés, del Juez de Primera Instancia Penal del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, mediante el cual propone se autorice la contratación por tiempo determinado de Josué Azael Pulido Ortiz, en las funciones de Oficial Judicial “B”, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----**

**ACUERDO.-** Considerando las necesidades de la administración de justicia, se considera conveniente contratar por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, a Josué Azael Pulido Ortiz, en las funciones de Oficial Judicial “B”, en el Juzgado de Primera Instancia Penal del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, por el periodo comprendido del diecisiete de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato, a cuya terminación concluirá dicha relación sin responsabilidad para el Poder Judicial. Lo anterior, a fin de cubrir la vacante sindical de Saúl García Noriega.-----

**14.- Oficio 00952/2023 del dieciséis de junio de dos mil veintitrés, de la Juez de Primera Instancia Penal del Séptimo Distrito Judicial, con residencia en Ciudad Mante, mediante el cual**

**propone se autorice la contratación por tiempo determinado de la licenciada Yareli Fernanda Martínez Ontiveros, en las funciones de Oficial Judicial “B” en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----**

**ACUERDO.-** Considerando las necesidades de la administración de justicia, se considera conveniente contratar por conducto del Departamento de Personal bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, a la licenciada Yareli Fernanda Martínez Ontiveros, en las funciones de Oficial Judicial “B” en el Juzgado de Primera Instancia Penal del Séptimo Distrito Judicial, con residencia en Ciudad Mante, por el periodo comprendido del siete de agosto al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato, a cuya terminación concluirá dicha relación sin responsabilidad para el Poder Judicial; lo anterior, a fin de cubrir la base sindical de Rosario de Fátima Castillo Pérez.-----

**15.- Oficio 3235/2023 del dieciséis de junio de dos mil veintitrés, del Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta Ciudad, mediante el cual propone se autorice la contratación por tiempo determinado de la licenciada Paola Berenice Rodríguez Navarro, en las funciones de Auxiliar Administrativo en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----**

**ACUERDO.-** Considerando las necesidades de la administración de justicia, se considera conveniente contratar por conducto del Departamento de Personal bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, a la licenciada Paola Berenice Rodríguez Navarro, en las funciones de Auxiliar Administrativo en el Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta Ciudad, por el periodo comprendido del

dos de agosto al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato, a cuya terminación concluirá dicha relación sin responsabilidad para el Poder Judicial; lo anterior, toda vez que por acuerdo emitido el treinta de marzo de dos mil veintitrés se acordó contratar Auxiliares Administrativos de Juzgado, distribuidos uno por cada órgano jurisdiccional, en los Juzgados de Primera Instancia en materia Familiar que integran el Primer, Segundo, Tercer, Cuarto y Quinto Distrito Judicial, con residencia Ciudad Victoria, Altamira, Nuevo Laredo, Matamoros y Reynosa.-----

**16.- Oficio 2908 del dieciséis de junio de dos mil veintitrés, del Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, mediante el cual propone se autorice la contratación por tiempo determinado de la licenciada Tanya Ivette Ramírez Ibarra, en las funciones de Auxiliar Administrativo en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----**

**ACUERDO.-** Considerando las necesidades de la administración de justicia, se considera conveniente contratar por conducto del Departamento de Personal bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, a la licenciada Tanya Ivette Ramírez Ibarra, en las funciones de Auxiliar Administrativo en el Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, por el periodo comprendido del ocho de agosto al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato, a cuya terminación concluirá dicha relación sin responsabilidad para el Poder Judicial; lo anterior, toda vez que por acuerdo emitido el treinta de marzo de dos mil veintitrés se acordó contratar Auxiliares Administrativos de Juzgado, distribuidos uno por cada órgano jurisdiccional, en los Juzgados de Primera Instancia en

materia Familiar que integran el Primer, Segundo, Tercer, Cuarto y Quinto Distrito Judicial, con residencia Ciudad Victoria, Altamira, Nuevo Laredo, Matamoros y Reynosa.-----

**17.- Oficio JMX/868/2023 del dieciséis de junio de dos mil veintitrés, del Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial, con residencia en Xicoténcatl, mediante el cual propone se autorice la contratación por tiempo determinado de Miriam Xiomara Hernández Beltrán, en las funciones de Oficial Judicial “B”, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----**

**ACUERDO.-** Considerando las necesidades de la administración de justicia, se considera conveniente contratar por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, a Miriam Xiomara Hernández Beltrán, en las funciones de Oficial Judicial “B” en el Juzgado de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial, con residencia en Xicoténcatl, por el periodo comprendido del tres de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato, a cuya terminación concluirá dicha relación sin responsabilidad para el Poder Judicial. Lo anterior, en virtud de cubrir la vacante sindical de Martín Martínez Trejo.-----

**18.- Oficio CGCCF/254/2023 del catorce de junio de dos mil veintitrés, de la Encargada de la Coordinación General de los Centros de Convivencia Familiar, mediante el cual propone se autorice la contratación por tiempo determinado, de Gladys Aracely Aguilar Hernández, en las funciones de Enfermera en el Centro de Convivencia Familiar del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----**

**ACUERDO.-** Considerando las necesidades de la administración de justicia, se contrata por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, a Gladys Aracely Aguilar Hernández, en las funciones de Enfermera, en el Centro de Convivencia Familiar del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, por el término de tres meses, con efectos a partir del veintiséis de junio de dos mil veintitrés, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato, a cuya terminación concluirá dicha relación sin responsabilidad para el Poder Judicial; lo anterior, en atención a las necesidades del servicio.-----

**19.- Oficio CGCCF/255/2023 del catorce de junio de dos mil veintitrés, de la Encargada de la Coordinación General de los Centros de Convivencia Familiar, mediante el cual propone se autorice la contratación por tiempo determinado, de Erika Guadalupe Mayorga, en las funciones de Enfermera en el Centro de Convivencia Familiar del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----**

**ACUERDO.-** Considerando las necesidades de la administración de justicia, se contrata por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, a Erika Guadalupe Mayorga, en las funciones de Enfermera, en el Centro de Convivencia Familiar del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa, por el término de tres meses, con efectos a partir del veintiséis de junio de dos mil veintitrés, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato, a cuya terminación concluirá dicha relación sin responsabilidad para el Poder Judicial; lo anterior, en atención a las necesidades del servicio.-----

**20.- Oficio CGCCF/257/2023 del catorce de junio de dos mil veintitrés, de la Encargada de la Coordinación General de los Centros de Convivencia Familiar, mediante el cual propone se autorice la contratación por tiempo determinado, de Claudia Martínez Vera, en las funciones de Supervisora en el Centro de Convivencia Familiar del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----**

**ACUERDO.-** Considerando las necesidades de la administración de justicia, se contrata por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, a Claudia Martínez Vera, en las funciones de Supervisora, en el Centro de Convivencia Familiar del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa, por el término de tres meses, con efectos a partir del veintiséis de junio de dos mil veintitrés, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato, a cuya terminación concluirá dicha relación sin responsabilidad para el Poder Judicial; lo anterior, en virtud de la habilitación de la licenciada Gabriela Hernández Lugo.-----

**21.- Oficio CGCCF/259/2023 del catorce de junio de dos mil veintitrés, de la Encargada de la Coordinación General de los Centros de Convivencia Familiar, mediante el cual propone se autorice la contratación por tiempo determinado, de Paola Esmeralda Marín Ortiz, en las funciones de Oficial Judicial “B” en el Centro de Convivencia Familiar del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----**

**ACUERDO.-** Considerando las necesidades de la administración de justicia se contrata por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, a

Paola Esmeralda Marín Ortiz, en las funciones de Oficial Judicial “B”, en el Centro de Convivencia Familiar del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa, por el término de tres meses, con efectos a partir del veintiséis de junio de dos mil veintitrés, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato, a cuya terminación concluirá dicha relación sin responsabilidad para el Poder Judicial; lo anterior, en virtud de la habilitación de la licenciada Nicsy Jaqueline Castillo Gómez.-----

**22.- Oficio CA/561/2023 del quince de junio de dos mil veintitrés, de la Coordinadora de la Central de Actuarios del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, mediante el cual propone se autorice la contratación por tiempo determinado de Marina Paulette Salinas Padrón, en las funciones de Oficial Judicial “B” en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----**

**ACUERDO.-** Considerando las necesidades de la administración de justicia, se considera conveniente contratar, por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, a Marina Paulette Salinas Padrón, en las funciones de Oficial Judicial “B” en la Central de Actuarios del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, por el periodo comprendido del tres de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato, a cuya terminación concluirá dicha relación sin responsabilidad para el Poder Judicial. Lo anterior, toda vez que se requiere por las necesidades del servicio.-----

**23.- Oficio AJ/564/2023 del doce de junio de dos mil veintitrés, de la Jefa del Archivo Judicial, mediante el cual propone se autorice la contratación por tiempo determinado del licenciado Jacobo Rivera Morante, en las funciones de Oficial Judicial “B”, en el**

**Archivo Regional de Altamira, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----**

**ACUERDO.-** Considerando las necesidades de la administración de justicia, se considera conveniente contratar por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, al licenciado Jacobo Rivera Morante, en las funciones de Oficial Judicial “B”, en el Archivo Regional de Altamira, por el periodo comprendido del tres de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato, a cuya terminación concluirá dicha relación sin responsabilidad para el Poder Judicial; lo anterior, a fin de apoyar en la depuración de expedientes.-----

**24.- Oficio sin número del catorce de junio de dos mil veintitrés, de la Jefa de la Oficialía Común de Partes de los Juzgados Civiles, Familiares y Menores del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, mediante el cual propone se autorice la contratación por tiempo determinado del licenciado Ricardo Contreras Pérez, en las funciones de Oficial Judicial “B”, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-**

**ACUERDO.-** Considerando las necesidades de la administración de justicia, se contrata por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, al licenciado Ricardo Contreras Pérez, en las funciones de Oficial Judicial “B” en la Oficialía Común de Partes de los Juzgados Civiles, Familiares y Menores del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, por el periodo comprendido del uno de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato, a cuya terminación concluirá dicha relación sin responsabilidad

para el Poder Judicial. Lo anterior, a fin de cubrir la vacante sindical de Flor Inés Castillo Hernández.-----

**25.- Oficio 38/2023 del dieciséis de junio de dos mil veintitrés, de la Jefa de la Oficialía Común de Partes del Décimo Tercer Distrito Judicial, con residencia en Río Bravo, mediante el cual propone se autorice la contratación por tiempo determinado de la licenciada Laura Patricia Lara Tapia, en las funciones de Oficial Judicial “B”, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----**

**ACUERDO.-** Considerando las necesidades de la administración de justicia, se considera conveniente contratar por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, a la licenciada Laura Patricia Lara Tapia, en las funciones de Oficial Judicial “B” en la Oficialía Común de Partes del Décimo Tercer Distrito Judicial, con residencia en Río Bravo, por el periodo comprendido del tres de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato, a cuya terminación concluirá dicha relación sin responsabilidad para el Poder Judicial. Lo anterior, a fin de cubrir la plaza sindical de Nancy Vanessa García Moreno.-----

**26.- Oficio JMX/135 del dieciséis de junio de dos mil veintitrés, del licenciado Juan Leonardo Hernández Rocha, Titular del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial, con residencia en Tula mediante el cual solicita permiso para ausentarse de sus labores por el término de tres días naturales.-----**

**ACUERDO.-** Tomando en cuenta los antecedentes personales del servidor judicial en cuestión, y por estimarse justificada la causa del permiso, se concede al licenciado Juan Leonardo Hernández Rocha,

Titular del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial, con residencia en Tula, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores por los días veintiuno, veintidós y veintitrés de junio en curso; en consecuencia, se instruye al Secretario de Acuerdos del Ramo Civil para que durante la ausencia de su titular se haga cargo del despacho y en términos del Acuerdo General 12/2023, se estima pertinente habilitar al licenciado Rafael Carvajal Arredondo, Secretario de Acuerdos del área Civil y Familiar, adscrito al Juzgado de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial, para dictar sentencias en materias familiar y civil; lo anterior, durante el periodo de la licencia acordada al Juez.-----

**27.- Oficio 24/2023 del dieciséis de junio de dos mil veintitrés, del licenciado Eusebio Mayorga Rivera, Juez Menor del Octavo Distrito Judicial, con residencia en Llera, mediante el cual solicita licencia para ausentarse de sus labores, por el día veintiséis de junio en curso.-----**

**ACUERDO.-** Tomando en cuenta los antecedentes personales del servidor judicial en cuestión, su antigüedad dentro del Poder Judicial, y por estimarse justificada la causa del permiso, se concede al licenciado Eusebio Mayorga Rivera, Juez Menor del Octavo Distrito Judicial, con residencia en Llera, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el día veintiséis de junio de dos mil veintitrés; debiendo la titular del referido órgano jurisdiccional proveer en torno a quien deba sustituirlo durante su ausencia.-----

**28.- Oficio JM/132 del dieciséis de junio de dos mil veintitrés, de la licenciada María Teresa Ruiz Alemán, Juez Menor del Octavo Distrito Judicial, con residencia en Xicoténcatl, mediante el cual solicita licencia para ausentarse de sus labores, por el término de cinco días.-----**

**ACUERDO.-** Considerando los antecedentes personales de la servidora judicial en cuestión, su antigüedad dentro del Poder Judicial y por estimarse justificada la causa del permiso, se concede a la licenciada María Teresa Ruiz Alemán, Juez Menor del Octavo Distrito Judicial, con residencia en Xicoténcatl, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el termino de cinco días, comprendido del diecinueve al veintitrés de junio de dos mil veintitrés; en consecuencia se instruye a la Secretaria de Acuerdos o quien haga sus veces para que durante la ausencia de su titular se haga cargo del despacho.-----

**29.- Oficio 0214/2023 del diecinueve de junio de dos mil veintitrés, de la licenciada Brenda Guadalupe del Carmen Hernández, Juez Menor del Noveno Distrito Judicial, con residencia en Tula, mediante el cual solicita, licencia con goce de sueldo para ausentarse de sus labores, por el día veintiséis de junio en curso.-----**

**ACUERDO.-** Tomando en cuenta los antecedentes personales de la servidora judicial en cuestión, su antigüedad dentro del Poder Judicial y por estimarse justificada la causa del permiso, se concede a la licenciada Brenda Guadalupe del Carmen Hernández, Juez Menor del Noveno Distrito Judicial, con residencia en Tula, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el día veintiséis de junio de dos mil veintitrés; en consecuencia, se instruye a la Secretaria de Acuerdos, o quien haga sus veces, para que durante la ausencia de su titular se haga cargo del despacho.-----

**30.- Oficio CGASJL/0135/2023 del quince de junio de dos mil veintitrés, del Coordinador General de Administración del Sistema de Justicia Laboral, mediante el cual solicita licencia con goce de sueldo, para la ingeniera Marlen Cortinas Robles, Auxiliar Técnico de Audio y Video adscrita al Tribunal Laboral**

**de la Primera Región Judicial, con cabecera en esta ciudad, para ausentarse de sus labores, por el día doce de junio de dos mil veintitrés.-----**

**ACUERDO.-** Considerando los antecedentes personales del servidor judicial en cuestión, su antigüedad dentro del Poder Judicial, por una parte, se concede a la ingeniera Marlen Cortinas Robles, Auxiliar Técnico de Audio y Video adscrita al Tribunal Laboral de la Primera Región Judicial, con cabecera en esta ciudad, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el día doce de junio de dos mil veintitrés; y por otra, se conmina a la titular del referido Juzgado así como a la interesada para que, en los subsecuentes, den debido cumplimiento al Acuerdo General 15/2023 emitido en fecha veinte de abril de dos mil veintitrés por este Pleno del Consejo de la Judicatura.-----

**31.- Oficio CGSJPAO/702/2023 del catorce de junio de dos mil veintitrés, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, por el que solicita licencia a favor del licenciado Arturo Baltazar Calderón, Juez de Control del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral de la Tercera Región Judicial, con cabecera en Matamoros, para ausentarse de sus labores, por el día diecinueve de junio en curso.-----**

**ACUERDO.-** Tomando en cuenta los antecedentes personales del servidor judicial en cuestión, su antigüedad dentro del Poder Judicial, aunado a que se cuenta con el visto bueno de su superior jerárquico y por estimarse justificada la causa del permiso, se concede al licenciado Arturo Baltazar Calderón, Juez de Control del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral de la Tercera Región Judicial, con cabecera en Matamoros, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el día diecinueve de junio de dos mil veintitrés; debiendo al respecto tomar las providencias necesarias para que durante su ausencia no se

afecte el despacho de sus funciones. Por otra parte, se conmina al interesado para que, en los subsecuente, de debido cumplimiento al Acuerdo General 15/2023 emitido en fecha veinte de abril de dos mil veintitrés por este Pleno del Consejo de la Judicatura.-----

**32.- Oficio CGSJPAO/706/2023 del quince de junio de dos mil veintitrés, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual solicita se le autoricen dos días a la licenciada Martha Patricia Rodríguez Salinas, Juez de Control de la Primera Región Judicial, con cabecera en esta ciudad, en compensación a los días tres y cuatro de abril en curso, declarados como días de descanso.---**

**ACUERDO.-** Considerando las necesidades de la administración de justicia, se estima procedente autorizar a la licenciada Martha Patricia Rodríguez Salinas, Juez de Control de la Primera Región Judicial, con cabecera en esta ciudad, para que los días diecinueve y veinte de junio de dos mil veintitrés, los disfrute en sustitución a los días tres y cuatro de abril del año en curso, declarados como descanso, por acuerdo General 13/2023 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado; debiendo al respecto tomar las providencias necesarias para que durante su ausencia no se afecte el despacho de sus funciones. Por otra parte, se conmina a la interesada y a la Jefa de Unidad de Administración de la Sala en comento, para que en los subsecuente, den debido cumplimiento al Acuerdo General 15/2023 emitido en fecha veinte de abril de dos mil veintitrés por este Pleno del Consejo de la Judicatura.-----

**33.- Oficio CGSJPAO/710/2023 del dieciséis de junio de dos mil veintitrés, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, por el que solicita licencia a favor de la licenciada Rosa Isela Sosa Jiménez, Auxiliar Administrativo,**

**para ausentarse de sus labores, por el día veintinueve de junio en curso.**-----

**ACUERDO.-** Tomando en cuenta los antecedentes personales de la servidora judicial en cuestión, su antigüedad dentro del Poder Judicial, aunado a que se cuenta con el visto bueno de su superior jerárquico y por estimarse justificada la causa del permiso, se concede a la licenciada Rosa Isela Sosa Jiménez, Auxiliar Administrativo, adscrita a la Coordinación General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el día veintinueve de junio de dos mil veintitrés.-----

**34.- Oficio 1718 del diecinueve de junio de dos mil veintitrés, de la licenciada Patricia Viridiana Ornelas Lamas, Secretaria de Acuerdos, adscrita Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar del Tercer Distrito Judicial, con residencia en Nuevo Laredo, mediante el cual solicita licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores por el día siete de julio en curso.**-----

**ACUERDO.-** Tomando en cuenta los antecedentes personales de la servidora judicial en cuestión, su antigüedad dentro del Poder Judicial, aunado a que se cuenta con el visto bueno de su superior jerárquico y por estimarse justificada la causa del permiso, se concede a la licenciada Patricia Viridiana Ornelas Lamas, Secretaria de Acuerdos, adscrita Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar del Tercer Distrito Judicial, con residencia en Nuevo Laredo, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el día siete de julio de dos mil veintitrés; debiendo el titular del Juzgado en mención, proveer en torno a quien deba sustituir a dicha funcionaria durante su ausencia, o bien, actuar con testigos de asistencia.-----

**35.- Oficio 392 del diecinueve de junio de dos mil veintitrés, de la licenciada María Guadalupe Gámez Beas, Secretaria de Acuerdos adscrita a la Cuarta Sala Unitaria en Materia Penal, mediante el cual solicita, se le compensen tres días declarados como días de descanso, así como licencia con goce de sueldo para ausentarse de sus labores por el termino de diez días hábiles.-----**

**ACUERDO.-** Considerando las necesidades de la administración de justicia, por una parte, se estima procedente autorizar a la licenciada María Guadalupe Gámez Beas, Secretaria de Acuerdos adscrita a la Cuarta Sala Unitaria en Materia Penal, para que los días veintiocho, veintinueve y treinta de junio de dos mil veintitrés, los disfrute en sustitución a los días tres y cuatro de abril del año en curso, declarados como descanso, por acuerdo General 13/2023 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, así como del día diez de mayo otorgado como asueto a las madres Trabajadoras del Supremo Tribunal de Justicia; y por otra parte, tomando en cuenta los antecedentes personales de la servidora judicial en cuestión, su antigüedad dentro del Poder Judicial, aunado a que se cuenta con el visto bueno de su superior jerárquico y por estimarse justificada la causa del permiso, se concede a la servidora Gámez Beas, licencia con goce de sueldo para ausentarse de sus labores por el termino de diez días hábiles, con efectos a partir del tres de julio del año en curso.-

**36.- Escrito del trece de junio de dos mil veintitrés, de la licenciada Flor Gabriela García Mejía, Jefa del Archivo Judicial del Supremo Tribunal de Justicia, mediante el cual solicita licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el día veintinueve de junio del dos mil veintitrés.-----**

**ACUERDO.-** Considerando los antecedentes personales de la servidora judicial en cuestión, su antigüedad dentro del Poder Judicial y por estar

fundada en derecho su solicitud, se concede a la licenciada Flor Gabriela García Mejía, Jefa del Archivo Judicial del Supremo Tribunal de Justicia, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el día veintinueve de junio de dos mil veintitrés; en consecuencia se instruye a Alfredo Villanueva Zapata, para que con si mismo carácter de Oficial Judicial "B", se haga cargo del despacho por el día anteriormente señalado.-----

**37.- Escrito del quince de junio de dos mil veintitrés, de la licenciada Abril Teresa Reza Rascón, Secretaria Proyectista, adscrita a la Sexta Sala Unitaria en Materia Penal del Supremo Tribunal de Justicia, mediante el cual solicita licencia para ausentarse de sus labores, por el término de cuatro días.-----**

**ACUERDO.-** Tomando en cuenta los antecedentes personales de la servidora judicial en cuestión, su antigüedad dentro del Poder Judicial, aunado a que se cuenta con el visto bueno de su superior jerárquico y por estimarse justificada la causa del permiso, se concede a la licenciada Abril Teresa Reza Rascón, Secretaria Proyectista, adscrita a la Sexta Sala Unitaria en Materia Penal del Supremo Tribunal de Justicia, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el termino de cuatro días, a saber, veintisiete de junio, tres, cuatro y seis de julio de dos mil veintitrés.-----

**38.- Escrito del trece de junio de dos mil veintitrés, de la licenciada Brenda Denisse Uriza Orta, Especialista adscrita a la Unidad Regional del Centro de Mecanismos Alternativos para la Solución de Conflictos del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa, mediante el cual solicita licencia con goce para ausentarse de sus labores, por el termino de tres días.-----**

**ACUERDO.-** Tomando en cuenta los antecedentes personales de la servidora judicial en cuestión, su antigüedad dentro del Poder Judicial, aunado a que se cuenta con la anuencia de su superior jerárquico y por estar fundada en derecho su solicitud, se concede a la licenciada Brenda Denisse Uriza Orta, Especialista adscrita a la Unidad Regional del Centro de Mecanismos Alternativos para la Solución de Conflictos del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el término de tres días, comprendido del veintiséis al veintiocho de junio de dos mil veintitrés.-----

**39.- Oficio 1754 de fecha quince de junio de dos mil veintitrés, de la licenciada Maryly Escalante Torres, Auxiliar Administrativo adscrita al Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa, mediante el cual solicita licencia con goce de sueldo para ausentarse de sus labores, por el término de un día.-----**

**ACUERDO.-** Tomando en cuenta los antecedentes personales de la servidora judicial en cuestión, su antigüedad dentro del Poder Judicial, aunado a que su solicitud se encuentra respaldada con el visto bueno de su superior jerárquico y por estimarse justificada la apremiante necesidad del permiso, se concede a la licenciada Maryly Escalante Torres, Auxiliar Administrativo adscrita al Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa, licencia con goce de sueldo para ausentarse de sus labores, por el día veintiséis de junio de dos mil veintitrés.-----

**40.- Oficio 647 del nueve de junio de dos mil veintitrés, de la licenciada Anai Torres Garza, Oficial Judicial “B” adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia Civil del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, mediante el cual**

**solicita licencia sin goce de sueldo para ausentarse de sus labores, por el término de sesenta días naturales.-----**

**ACUERDO.-** Tomando en cuenta los antecedentes personales de la servidora judicial en cuestión, su antigüedad dentro del Poder Judicial, aunado a que su solicitud se encuentra respaldada con el visto bueno de su superior jerárquico y por estimarse justificada la apremiante necesidad del permiso, se concede a la licenciada Anai Torres Garza, Oficial Judicial “B” adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia Civil del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, licencia sin goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el término de sesenta días naturales, comprendido del uno de agosto al veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés.-----

**41.- Oficio 663 del catorce de junio de dos mil veintitrés, de la licenciada Kendra Itzel Salazar Barajas, Oficial Judicial “B” del Juzgado Primero de Primera Instancia Civil del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, mediante el cual solicita licencia con goce de sueldo para ausentarse de sus labores, por el término de diez días.-----**

**ACUERDO.-** Tomando en cuenta los antecedentes personales de la servidora judicial en cuestión, su antigüedad dentro del Poder Judicial, aunado a que se cuenta con el visto bueno de su superior jerárquico y por estar fundada en derecho su solicitud, de acuerdo con lo previsto por el artículo 89, fracción II, del Reglamento de las Condiciones Generales del Trabajo, en la medida que se afirma contraerá nupcias, se concede a la licenciada Kendra Itzel Salazar Barajas, Oficial Judicial “B” del Juzgado Primero de Primera Instancia Civil del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el termino de diez días, con efectos a partir del siete de agosto de dos mil veintitrés; asumiendo la carga de exhibir oportunamente

ante el Departamento de Personal, el acta concerniente a su enlace matrimonial.-----

**42.- Oficio 378 del siete de junio del dos mil veintitrés, del Magistrado de la Cuarta Sala Unitaria en Materia Penal del Supremo Tribunal de Justicia, mediante el cual remite incapacidad medica expedida por el Hospital General “Dr. Norberto Treviño Zapata” de esta capital, a favor de la licenciada Rosa Idalia Domínguez Soto, Oficial Judicial “B” en funciones de Secretaria Proyectista, por el termino de veintiún días.-----**

**ACUERDO.-** Tomando en cuenta la incapacidad médica expedida por el Hospital General “Dr. Norberto Treviño Zapata” de esta Ciudad, a favor de la licenciada Rosa Idalia Domínguez Soto, Oficial Judicial “B” en funciones de Secretaria Proyectista adscrita a la Cuarta Sala Unitaria en Materia Penal del Supremo Tribunal de Justicia, por el término de veintiún días, comprendido del dos al veintidós de junio de dos mil veintitrés, se toma nota de dicha circunstancia por el Departamento de Personal y se manda agregar a su expediente.-----

**43.- Oficio 98/2023 del doce de junio de dos mil veintitrés, del Magistrado de la Sala Regional Victoria del Supremo Tribunal de Justicia, mediante el cual remite incapacidad médica expedida por Servicios de Salud Tamaulipas, Hospital General de Cd. Victoria, Tam. “Dr. Norberto Treviño Zapata”, a favor de Víctor Daniel Castillo Morales, Auxiliar Administrativo, por el término de tres días.-----**

**ACUERDO.-** Tomando en cuenta la incapacidad médica expedida por Servicios de Salud Tamaulipas, Hospital General de Cd. Victoria, Tam. “Dr. Norberto Treviño Zapata, a favor de Víctor Daniel Castillo Morales, Auxiliar Administrativo, adscrito a la Sala Regional Victoria del Supremo Tribunal de Justicia, por el término de tres días, comprendidos del once al

trece de junio del año en curso, se toma nota de dicha circunstancia por el Departamento de Personal y se manda agregar a su expediente.-----

**44.- Oficio 693 del Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial, con residencia en Nuevo Laredo; mediante el cual remite incapacidad médica expedida por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE, a favor de la licenciada Iris Nayeli Cruz Cruz, Secretaria de Acuerdos, por el término de catorce días.-----**

**ACUERDO.-** Tomando en cuenta la incapacidad médica expedida por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE, a favor de la licenciada Iris Nayeli Cruz Cruz, Secretaria de Acuerdos adscrita al Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial, con residencia en Nuevo Laredo, por el término de catorce días, comprendida, del doce al veinticinco de junio del dos mil veintitrés, se toma nota de dicha circunstancia por el Departamento de Personal y se manda agregar a su expediente; debiendo el titular del referido Juzgado, proveer en torno a quien deba sustituir a dicha funcionaria durante su ausencia, o bien actuar con testigos de asistencia.--

**45.- Oficio JM 0124/2023 del quince de junio de dos mil veintitrés, del Secretario de Acuerdos del Juzgado Menor del Décimo Distrito Judicial, con residencia en Hidalgo, mediante el cual remite incapacidad médica expedida por el Hospital General de Cd. Victoria, Tam. “Dr. Norberto Treviño Zapata”, a favor del licenciado Ruperto García Cruz, Titular de dicho Juzgado.-----**

**ACUERDO. -** Tomando en cuenta la incapacidad médica expedida por el Hospital General de Cd. Victoria, Tam. “Dr. Norberto Treviño Zapata”, a favor del licenciado Ruperto García Cruz, Titular del Juzgado Menor del Décimo Distrito Judicial, con residencia en Hidalgo, con efectos a partir del día trece de junio al diez de julio de dos mil veintitrés, se toma nota de

dicha circunstancia por el Departamento de Personal y se manda agregar a su expediente. en consecuencia, se instruye al Secretario de Acuerdos del referido Juzgado para que se haga cargo del despacho del Juzgado.---

**46.- Oficio CM/145/2023 del quince de junio de dos mil veintitrés, del Director del Centro de Mecanismos Alternativos para la Solución de Conflictos, mediante el cual remite incapacidad médica expedida por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE, a favor de la licenciada Amanda Zenaida Pérez González, Especialista adscrita a la Unidad Regional del Centro de Mecanismos Alternativos para la Solución de Conflictos del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, por el término de tres días.-----**

**ACUERDO.-** Tomando en cuenta la incapacidad médica expedida por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE, a favor de la licenciada Amanda Zenaida Pérez González, Especialista adscrita a la Unidad Regional del Centro de Mecanismos Alternativos para la Solución de Conflictos del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, por el término de tres días, comprendido del catorce al dieciséis de junio del año en curso, se toma nota de dicha circunstancia por el Departamento de Personal y se manda agregar a su expediente.-----

**47.- Oficio CGSJPAO/701/2023 del trece de junio de dos mil veintitrés, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual remite incapacidad médica expedida por el Hospital General de Ciudad Victoria “Dr. Norberto Treviño Zapata”, a favor del Ingeniero Miguel Ángel Quintanilla Mariscal , Auxiliar Técnico, adscrito a las Salas de**

**Audiencias de la Primera Región Judicial, con cabecera en esta Ciudad, por el término de dos días.**-----

**ACUERDO.-** Tomando en cuenta la incapacidad médica expedida por el Hospital General de Ciudad Victoria “Dr. Norberto Treviño Zapata”, a favor del Ingeniero Miguel Ángel Quintanilla Mariscal, Auxiliar Técnico, adscrito a las Salas de Audiencias de la Primera Región Judicial, con cabecera en esta Ciudad, por los días trece y catorce de junio de dos mil veintitrés, se toma nota de dicha circunstancia por el Departamento de Personal y se manda agregar a su expediente.-----

**48.- Oficio CGSJPAO/705/2023 del quince de junio de dos mil veintitrés, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual remite incapacidad médica expedida por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE, a favor del licenciado Iván Rodrigo Almiray Moctezuma, Jefe de Unidad de Administración de Salas de Audiencias de la Sexta Región Judicial, con cabecera en Altamira, por el término de dos días.**-----

**ACUERDO.-** Tomando en cuenta la incapacidad médica expedida por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE, a favor del licenciado Iván Rodrigo Almiray Moctezuma, Jefe de Unidad de Administración de Salas de Audiencias de la Sexta Región Judicial, con cabecera en Altamira, por los días trece y catorce de junio de dos mil veintitrés, se toma nota de dicha circunstancia por el Departamento de Personal y se manda agregar a su expediente.-----

**49.- Oficio CA/262/2023 del quince de junio de dos mil veintitrés, del Coordinador de la Central de Actuarios del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta ciudad, mediante el cual remite incapacidad médica expedida por el Hospital General de**

**Ciudad Victoria “Dr. Norberto Treviño Zapata” a favor del licenciado Rómulo Alejandro Navarro Escalante, Actuario, por el término de veintiún días.-----**

**ACUERDO.-** Tomando en cuenta la incapacidad médica expedida por el Hospital General de Ciudad Victoria “Dr. Norberto Treviño Zapata”, a favor del licenciado Rómulo Alejandro Navarro Escalante, Actuario adscrito a la Central de Actuarios del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta ciudad, por el término de veintiún días, del periodo comprendido del quince de junio al cinco de julio de dos mil veintitrés, se toma nota de dicha circunstancia por el Departamento de Personal y se manda agregar a su expediente.-----

**50.- Oficio CA/556/2023 del catorce de junio de dos mil veintitrés, de la Coordinadora de la Central de Actuarios del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, mediante el cual remite incapacidad médica expedida por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE a favor del licenciado Felipe De la Cruz Soto Sevilla, Actuario, por el término de siete días.-----**

**ACUERDO.-** Tomando en cuenta la incapacidad médica expedida por el Instituto de Seguridad y Servicio Sociales de los Trabajadores del Estado ISSSTE, a favor del licenciado Felipe De la Cruz Soto Sevilla, Actuario adscrito a la Central de Actuarios del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, por el término de siete días, del periodo comprendido del nueve al quince de junio de dos mil veintitrés, se toma nota de dicha circunstancia por el Departamento de Personal y se manda agregar a su expediente.-----

**51.- Oficio AR/1108/2023 del trece de junio de dos mil veintitrés, del Oficial Judicial “B” adscrito al Archivo Regional del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, mediante el cual**

**remite incapacidad médica expedida por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE a favor de la licenciada Judith Esther Cruz Galván, Jefa del Archivo Regional, por el término de siete días.-----**

**ACUERDO.-** Tomando en cuenta la incapacidad médica expedida por el por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE a favor de la licenciada Judith Esther Cruz Galván, Jefa del Archivo Regional del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, por el término de siete días, del periodo comprendido del doce al dieciocho de junio de dos mil veintitrés, se toma nota de dicha circunstancia por el Departamento de Personal y se manda agregar a su expediente; en consecuencia se instruye a Jacobo Rivera Morante, para que con si mismo carácter de Oficial Judicial “B”, se haga cargo del despacho por el periodo anteriormente señalado.-----

**52.- Oficio 3264/2023 del Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta ciudad presentado el diecinueve de junio de dos mil veintitrés y la copia de los oficios SST/SAF/DRH/DRL/2777/2023 y SST/SAF/DRH/DRL/2890/2023 presentados el dieciséis de junio de dos mil veintitrés, del Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud.-----**

**ACUERDO.-** Atendiendo a la naturaleza de los argumentos expuestos por el Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta ciudad y del Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud, remítanse las copias de los oficios de cuenta a la Dirección de Visitaduría Judicial, órgano técnico que le corresponde la investigación derivada de presuntas faltas administrativas cometidas por los servidores judiciales, ello a fin de que provea lo que en derecho proceda.-----

**53.- Oficio DA/1554/2023 del dieciséis de junio de dos mil veintitrés, del Director de Administración, mediante el cual propone se comisione a Jefe Rodríguez Vargas, Oficial de Mantenimiento, del Departamento de Servicios Generales, al Departamento de Protección y Seguridad Institucional y, se le habilite para que, con su mismo cargo realice funciones de Vigilante en el último de los Departamentos mencionados.-----**

**ACUERDO.-** Considerando las necesidades de la administración de justicia, por una parte se comisiona a Jefe Rodríguez Vargas, Oficial de Mantenimiento, del Departamento de Servicios Generales, al Departamento de Protección y Seguridad Institucional, ambos dependientes de la Dirección de Administración, y por otra, se le habilita para que, con su mismo cargo realice funciones de Vigilante en el último de los Departamentos mencionados; lo anterior, con efectos a partir del veinte de junio del año en curso.-----

**54.- Oficio DA/1555/2023 del dieciséis de junio de dos mil veintitrés, del Director de Administración, mediante el cual propone se comisione a José Darío Rodríguez Sada, Oficial Judicial “B”, del Departamento de Bienes Patrimoniales, al Departamento de Servicios Generales.-----**

**ACUERDO.-** Considerando las necesidades de la administración de justicia y atendiendo a la petición contenida en el oficio de cuenta, se comisiona a José Darío Rodríguez Sada, Oficial Judicial “B”, del Departamento de Bienes Patrimoniales, al Departamento de Servicios Generales, ambos dependientes de la Dirección de Administración; lo anterior, con efectos a partir del veinte de junio del año en curso.-----

**55.- Oficio CGCCF/0256/2023 del catorce de junio de dos mil veintitrés, de la Encargada de la Coordinación General de los Centros de Convivencia Familiar, mediante el cual propone se**

**habilite a la licenciada Gabriela Hernández Lugo, Supervisora adscrita al Centro de Convivencia Familiar del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa, para que realice funciones de Trabajadora Social.**-----

**ACUERDO.-** Considerando las necesidades de la administración de justicia, se habilita a la licenciada Gabriela Hernández Lugo, Supervisora adscrita al Centro de Convivencia Familiar del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa, para que realice funciones de Trabajadora Social, por el término de tres meses, con efectos a partir del veintiséis de junio de dos mil veintitrés; lo anterior, en atención a las necesidades del servicio.---

**56.- Oficio CGCCF/0258/2023 del catorce de junio de dos mil veintitrés, de la Encargada de la Coordinación General de los Centros de Convivencia Familiar, mediante el cual propone se habilite a la licenciada Nicsy Jaqueline Castillo Gómez, Oficial Judicial “B” adscrita al Centro de Convivencia Familiar del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa, para que realice funciones de Supervisora.**-----

**ACUERDO.-** Considerando las necesidades de la administración de justicia, se habilita a la licenciada Nicsy Jaqueline Castillo Gómez, Oficial Judicial “B” adscrita al Centro de Convivencia Familiar del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa, para que realice funciones de Supervisora, por el término de tres meses, con efectos a partir del veintiséis de junio de dos mil veintitrés; lo anterior, en atención a las necesidades del servicio.-----

**57.- Oficio 13088/2023 presentado el catorce de junio de dos mil veintitrés, de la Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado, mediante el cual notifica la sentencia que concede, en el Juicio de Amparo Indirecto RESERVADO que promueven**

**CONFIDENCIAL y CONFIDENCIAL, contra actos de ésta y otras autoridades; dentro del expediente RESERVADO. -----**

**ACUERDO.** - Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26, fracción II, inciso a), de la Ley de Amparo, agréguese a sus antecedentes para los efectos legales correspondientes. -----

**58.- Oficio 9885/2023 presentado el catorce de junio de dos mil veintitrés, del Secretario del Juzgado Décimo Segundo de Distrito en el Estado, mediante el cual notifica la ejecutoria emitida por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, en el recurso de revisión RESERVADO en la que queda firme el sobreseimiento, en la materia de la revisión, se confirma la resolución recurrida y sobresee, en el Juicio de Amparo Indirecto RESERVADO que promueve CONFIDENCIAL, contra actos de ésta y otras autoridades, dentro del expediente RESERVADO.-----**

**ACUERDO.-** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26, fracción II, inciso a), de la Ley de Amparo, agréguese a sus antecedentes el oficio de cuenta, para los efectos legales conducentes.-----

**59.- Oficio 21917/2023 presentado el catorce de junio de dos mil veintitrés, de la Secretaria del Juzgado Décimo Primero de Distrito en el Estado, mediante el cual notifica la resolución que niega la suspensión definitiva; asimismo difiere la audiencia incidental, en el Incidente de Suspensión derivado del Juicio de Amparo Indirecto RESERVADO que promueve CONFIDENCIAL y otros, contra actos de ésta y otras autoridades.-----**

**ACUERDO.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26, fracción II, inciso a) de la Ley de Amparo, agréguese a sus antecedentes el oficio de cuenta, para los efectos legales correspondientes.-----

**60.- Oficio 16949/2023 presentado el quince de junio de dos mil veintitrés, del Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, mediante el cual notifica la resolución que, por una parte concede y, por la otra, niega la suspensión definitiva, en el Incidente de Suspensión derivado del Juicio de Amparo Indirecto RESERVADO que promueve CONFIDENCIAL, contra actos de ésta y otras autoridades, dentro del expediente RESERVADO.**-----

**ACUERDO.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26, fracción II, inciso a) de la Ley de Amparo, agréguese a sus antecedentes el oficio de cuenta, para los efectos legales correspondientes.-----

**61.- Oficio J1P/1276/2023 presentado el dieciséis de junio de dos mil veintitrés y anexo, del Juez Primero de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Ciudad Madero, mediante el cual rinde el informe que le fuera requerido por acuerdo del ocho de junio del presente año, dentro del cuadernillo RESERVADO.**-----

**ACUERDO.-** Se tiene al Juez Primero de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Ciudad Madero, rindiendo el informe parcialmente que le fuera requerido por acuerdo del ocho de junio del presente año, en los términos a que alude en el oficio de cuenta.-----

**62.- Oficio 610/2023 presentado el dieciséis de junio de dos mil veintitrés y anexo, de la Encargada de la Secretaría de Acuerdos y de Gestión y Administración del Juzgado de Ejecución Penal en Ciudad Madero, mediante el cual rinde el**

**informe que le fuera requerido por acuerdo del ocho de junio del presente año, dentro del cuadernillo RESERVADO.-----**

**ACUERDO.-** Se tiene a la Encargada de la Secretaría de Acuerdos y de la Gestión y Administración de Ejecución Penal en Ciudad Madero, rindiendo el informe que le fuera requerido por acuerdo del ocho de junio del presente año, en los términos a que alude en el oficio de cuenta.-----

**63.- Oficio 602/2023 presentado el diecinueve de junio de dos mil veintitrés y anexo, de la Encargada de la Secretaría de Acuerdos y de Gestión y Administración del Juzgado de Ejecución Penal en Ciudad Madero, mediante el cual rinde el informe que le fuera requerido por acuerdo del ocho de junio del presente año, dentro del cuadernillo RESERVADO.-----**

**ACUERDO.-** Se tiene a la Encargada de la Secretaría de Acuerdos y de la Gestión y Administración de Ejecución Penal en Ciudad Madero, rindiendo el informe que le fuera requerido por acuerdo del ocho de junio del presente año, en los términos a que alude en el oficio de cuenta.-----

**64.- Oficio 007008/2023 presentado el catorce de junio de dos mil veintitrés, del Tercer Visitador General de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, por el que hace del conocimiento la radicación de la queja RESERVADO con motivo de la queja presentada por CONFIDENCIAL, por presuntas violaciones a derechos humanos cometidas en su agravio por personal del Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial, con residencia en Río Bravo y solicita informe.-----**

**ACUERDO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121, párrafo octavo, y 122, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, fórmese el cuadernillo de antecedentes correspondiente y, al respecto téngase por recibido el oficio de cuenta.-----

**65.- Escrito presentado el doce de junio de dos mil veintitrés, de CONFIDENCIAL, mediante el cual solicita se dicte sentencia en el expediente RESERVADO relativo al juicio de divorcio incausado del índice del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial, con residencia en Tula y se autorice al Secretario de Acuerdos, para tal efecto.-----**

**ACUERDO.-** Se tiene al promovente por hechas sus manifestaciones, y al respecto dígasele que por acuerdo de este Pleno del Consejo de la Judicatura del trece de junio del presente año y de esta propia fecha, se autorizó al Secretario de Acuerdos del área Civil Familiar, para tal efecto.--

**66.- Escrito presentado el catorce de junio de dos mil veintitrés y anexo, en vía alcance del licenciado Oscar Gerardo Herrera Contreras, quien hace del conocimiento que no se resuelto el recurso de revocación que interpusiera ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta Ciudad, relativo al expediente RESERVADO.-----**

**ACUERDO.-** Remítase el original del escrito y anexo en vía alcance a la Dirección de Visitaduría Judicial, órgano técnico que le corresponde la investigación derivada de presuntas faltas administrativas cometidas por los servidores judiciales, ello a fin de que provea lo que en derecho proceda.-----

**67.- Escrito presentado el quince de junio de dos mil veintitrés, de CONFIDENCIAL, mediante el cual interpone queja en contra del Juez y Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, relativo a un juicio de desahucio.-----**

**ACUERDO.-** Remítase el original del escrito a la Dirección de Visitaduría Judicial, órgano técnico que le corresponde la investigación derivada de

presuntas faltas administrativas cometidas por los servidores judiciales, ello a fin de que provea lo que en derecho proceda.-----

**68.- Oficio 910 presentado el quince de junio de dos mil veintitrés y anexo, del Secretario de Acuerdos de la Sala Colegiada Penal, mediante el cual remite escrito de CONFIDENCIAL, quien interpone queja en contra del titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta Ciudad, relativo al expediente RESERVADO.-**

**ACUERDO.-** Remítase copia del oficio y el anexo certificado a la Dirección de Visitaduría Judicial, órgano técnico que le corresponde la investigación derivada de presuntas faltas administrativas cometidas por los servidores judiciales, ello a fin de que provea lo que en derecho proceda.-----

**69.- Oficio 4490/2023 presentado el dieciséis de junio de dos mil veintitrés, de la Jefa de la Unidad de Seguimiento de Causas de las Salas de Audiencias de la Primera Región Judicial, con cabecera en esta Ciudad, mediante el cual en cumplimiento a lo ordenado por el Juez de Control maestro Pedro Alberto Guerrero Hernández, hace del conocimiento la posible irregularidad, dentro de la Carpeta Procesal RESERVADO.-----**

**ACUERDO.-** Remítanse el oficio de cuenta, a la Dirección de Visitaduría Judicial, órgano técnico que le corresponde investigar los hechos derivados de las denuncias o quejas interpuestas por faltas atribuidas a los Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado, ello a fin de que provea lo que en derecho proceda.-----

**70.- Oficio VJ/00888/2023 presentado el quince de junio de dos mil veintitrés y anexos, del Director de Visitaduría Judicial, mediante el cual remite el exhorto ordenado dentro de la carpeta de investigación administrativa RESERVADO, para el trámite correspondiente.-----**

**ACUERDO.-** Se tiene a la autoridad investigadora solicitando el auxilio de las labores de este Pleno del Consejo de la Judicatura, a efecto de notificar la resolución de fecha trece de junio de dos mil veintitrés, al interno **CONFIDENCIAL**, quien se encuentra recluido en el Centro Federal de Readaptación Social Número Cuatro “Noroeste” en Tepic Nayarit, ubicado en Km. 10690 Carretera Libre Tepic-Mazatlán, Km. 2.3 del Entronque Carretero, Ejido el Rincón, Municipio Tepic, Nayarit, C.P. 63502; en ese sentido, remítase el exhorto para el trámite correspondiente, en los términos que se solicita en el oficio de cuenta.-----

**71.- Propuesta del Magistrado Presidente, para que se cambie de adscripción al licenciado Joel Galván Segura, con su mismo carácter de Juez de Primera Instancia, del Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa, al Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros.-----**

**ACUERDO.-** Considerando las necesidades de la administración de justicia, aunado a que existe vacante del licenciado Raúl Escamilla Villegas, y atento a la propuesta que en ese sentido realiza el Magistrado Presidente y convencidos de que deviene necesario mantener una sana rotación motivado en la suma importancia de las actividades propias del cargo que se les otorga, de modo que con ello se dé un impulso positivo en su desempeño, se estima procedente cambiar de adscripción al licenciado Joel Galván Segura, con su mismo carácter de Juez de Primera Instancia, del Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa, al Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros; lo anterior, con efectos a partir del tres de julio de dos mil veintitrés, por lo que se le instruye a efecto de que al concluir las labores

del día treinta de junio de la presente anualidad, con intervención de la Dirección de Contraloría haga entrega de lo que tiene bajo su responsabilidad y a la primera hora de labores del día tres de julio, reciba lo conducente a su nueva encomienda.-----

**72.- Propuesta del Magistrado Presidente, para que se cambie de adscripción al licenciado Raúl Escamilla Villegas, con su mismo carácter de Juez de Primera Instancia, del Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, al Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa.-----**

**ACUERDO.-** Considerando las necesidades de la administración de justicia, aunado a que existe vacante del licenciado Joel Galván Segura, y atento a la propuesta que en ese sentido realiza el Magistrado Presidente, y convencidos de que deviene necesario mantener una sana rotación motivado en la suma importancia de las actividades propias del cargo que se les otorga, de modo que con ello se dé un impulso positivo en su desempeño, se estima procedente cambiar de adscripción al licenciado Raúl Escamilla Villegas, con su mismo carácter de Juez de Primera Instancia, del Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, al Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa; lo anterior, con efectos a partir del tres de julio de dos mil veintitrés, por lo que se le instruye a efecto de que al concluir las labores del día treinta de junio de la presente anualidad, con intervención de la Dirección de Contraloría haga entrega de lo que tiene bajo su responsabilidad y a la primera hora de labores del día tres de julio, reciba lo conducente a su nueva encomienda.-----

**73.- Propuesta de la Titular de la Comisión de Carrera Judicial y Vigilancia, mediante el cual propone se cambie de adscripción a Martha Adriana Matamoros Becerra, con su mismo carácter de Oficial Judicial “B” del Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa, al Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa.-----**

**ACUERDO.-** Considerando las necesidades de la administración de justicia y toda vez que existe vacante de Olegario Mendoza Gutiérrez, se cambia de adscripción a Martha Adriana Matamoros Becerra, con su mismo carácter de Oficial Judicial “B” del Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa, al Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa, con efectos a partir del veintiséis de junio de dos mil veintitrés.-----

**74.- Propuesta de la titular de la Comisión de Carrera Judicial y Vigilancia, mediante el cual propone se dé por concluida la comisión conferida al licenciado Rodolfo Gómez Salinas, Oficial Judicial “B” adscrito al Juzgado Menor, en el Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar, ambos del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa.-----**

**ACUERDO.-** Considerando las necesidades de la administración de justicia, se estima procedente dar por concluida la comisión conferida al licenciado Rodolfo Gómez Salinas, Oficial Judicial “B” adscrito al Juzgado Menor, en el Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar, ambos del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa, debiendo el servidor judicial de trato incorporarse a sus funciones en el juzgado menor en mención; lo anterior, con efectos a partir del veintiséis de junio de dos mil veintitrés.-----

**75.- Propuesta de la titular de la Comisión de Carrera Judicial y Vigilancia, para que se transfiera una plaza de Oficial Judicial “B” del Juzgado Menor al Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar, ambos del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa; y, se cambie de adscripción en la plaza que se propone transferir a Arnold Adrián Zepeda Castellanos, Oficial Judicial “B”, adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa.-----**

**ACUERDO.-** Considerando las necesidades de la administración de justicia, por una parte, se estima pertinente transferir la plaza de Oficial Judicial “B” que ocupaba el licenciado Felipe de Jesús Silva Guajardo del Juzgado Menor al Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar, ambos del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa; y, por otra, y en virtud de lo anterior, se cambia de adscripción a Arnold Adrián Zepeda Castellanos, Oficial Judicial “B”, del Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar, al Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar, ambos del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa; lo anterior, con efectos a partir del veintiséis de junio de dos mil veintitrés.-----

**76.- Propuesta del Titular de la Comisión de Sistemas Jurídicos y Derechos Humanos, mediante el cual propone se autorice la contratación por tiempo determinado del licenciado Gamaliel Solís Bahena, en las funciones de Auxiliar Jurídico, en la Sala de Audiencias de la Quinta Región Judicial con cabecera en Reynosa, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato. -----**

**ACUERDO.-** Considerando las necesidades de la administración de justicia, se considera conveniente contratar por conducto del Departamento de Personal bajo el esquema de contratación como

trabajador supernumerario o eventual, al licenciado Gamaliel Solís Bahena, en las funciones de Auxiliar Jurídico, en la Sala de Audiencias de la Quinta Región Judicial con cabecera en Reynosa, por el periodo comprendido del veintiséis de junio al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato, a cuya terminación concluirá dicha relación sin responsabilidad para el Poder Judicial; lo anterior, toda vez que por acuerdo emitido el trece de abril de dos mil veintitrés se acordó contratar a servidores judiciales en Salas de Audiencias del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, en atención a la carga laboral que actualmente impera.-----

**77.- Propuesta del Titular de la Comisión de Sistemas Jurídicos y Derechos Humanos, mediante el cual propone se autorice la contratación por tiempo determinado de María de Jesús Gámez Rodríguez, en las funciones de Auxiliar Jurídico, en la Sala de Audiencias de la Sexta Región Judicial con cabecera en Altamira, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----**

**ACUERDO.-** Considerando las necesidades de la administración de justicia, se considera conveniente contratar por conducto del Departamento de Personal bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, a María de Jesús Gámez Rodríguez, en las funciones de Auxiliar Jurídico, en la Sala de Audiencias de la Sexta Región Judicial con cabecera en Altamira, por el periodo comprendido del veintiséis de junio al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato, a cuya terminación concluirá dicha relación sin responsabilidad para el Poder Judicial; lo anterior, toda vez que por acuerdo emitido el trece de abril de dos mil veintitrés se acordó contratar a servidores

judiciales en Salas de Audiencias del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, en atención a la carga laboral que actualmente impera.-----

**78.- Propuesta del Titular de la Comisión de Sistemas Jurídicos y Derechos Humanos, mediante el cual propone se autorice la contratación por tiempo determinado de la licenciada Claudia Denisse Castañeda Castillo, en las funciones de Auxiliar Técnico, en la Sala de Audiencias de la Sexta Región Judicial con cabecera en Altamira, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----**

**ACUERDO.-** Considerando las necesidades de la administración de justicia, se considera conveniente contratar por conducto del Departamento de Personal bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, a la licenciada Claudia Denisse Castañeda Castillo, en las funciones de Auxiliar Técnico, en la Sala de Audiencias de la Sexta Región Judicial con cabecera en Altamira, por el periodo comprendido del veintiséis de junio al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato, a cuya terminación concluirá dicha relación sin responsabilidad para el Poder Judicial; lo anterior, toda vez que por acuerdo emitido el trece de abril de dos mil veintitrés se acordó contratar a servidores judiciales en Salas de Audiencias del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, en atención a la carga laboral que actualmente impera.-

**79.- Propuesta del Titular de la Comisión de Sistemas Jurídicos y Derechos Humanos, mediante el cual propone se autorice la contratación por tiempo determinado del licenciado José Daniel Selvera Morales, en las funciones de Auxiliar Jurídico, en la Sala de Audiencias de la Sexta Región Judicial con cabecera en Altamira, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----**

**ACUERDO.-** Considerando las necesidades de la administración de justicia, se considera conveniente contratar por conducto del Departamento de Personal bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, al licenciado José Daniel Selvera Morales, en las funciones de Auxiliar Jurídico, en la Sala de Audiencias de la Sexta Región Judicial con cabecera en Altamira, por el periodo comprendido del veintiséis de junio al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato, a cuya terminación concluirá dicha relación sin responsabilidad para el Poder Judicial; lo anterior, toda vez que por acuerdo emitido el trece de abril de dos mil veintitrés se acordó contratar a servidores judiciales en Salas de Audiencias del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, en atención a la carga laboral que actualmente impera.-----

**80.- Propuesta del Titular de la Comisión de Sistemas Jurídicos y Derechos Humanos, mediante el cual propone se nombre al licenciado Gustavo Alexis Valenzuela Ramos, Auxiliar Jurídico y se le adscriba a la Sala de Audiencias de la Cuarta Región Judicial, con cabecera en Nuevo Laredo.-----**

**ACUERDO.-** Considerando las necesidades de la administración de justicia en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, toda vez que existe vacante que dejara el licenciado Ricardo Mancillas Luna, aunado a que el profesionista propuesto cumple con los requisitos previstos para dicho cargo, se nombra al licenciado Gustavo Alexis Valenzuela Ramos, Auxiliar Jurídico y se le adscribe a la Sala de Audiencias de la Cuarta Región Judicial, con cabecera en Nuevo Laredo, por el término de tres meses, con efectos a partir del veintiséis de junio de dos mil veintitrés.-----

**81.- Oficio 803/2023 del diecinueve de junio de dos mil veintitrés, del licenciado Oscar Manuel López Esparza, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial, con**

**residencia en San Fernando, mediante el cual solicita licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el término de un día.-----**

**ACUERDO.-** Considerando los antecedentes personales del servidor judicial en cuestión, su antigüedad dentro del Poder Judicial y por estimarse justificada la causa del permiso, se concede al licenciado Oscar Manuel López Esparza, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial, con residencia en San Fernando, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el día veintitrés de junio de dos mil veintitrés; en consecuencia se instruye a la Secretaria de Acuerdos Civil o quien haga sus veces para que durante la ausencia de su titular se haga cargo del despacho.-----

**82.- Oficio CGSJPAO/716/2023 del veinte de junio de dos mil veintitrés, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se habilite al licenciado José Miguel Moreno Castillo, Juez de Control del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral de la Primera Región Judicial con cabecera en esta Ciudad, para que actúe dentro de la carpeta procesal RESERVADO de la Sexta Región Judicial, con cabecera en Altamira.-----**

**ACUERDO.-** Considerando las necesidades de la administración de justicia en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, se estima procedente habilitar al licenciado José Miguel Moreno Castillo, Juez de Control del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral de la Primera Región Judicial con cabecera en esta Ciudad, para que, a partir del veinte de junio en curso, actúe dentro de la carpeta procesal **RESERVADO** de la Sala de Audiencias de la Sexta Región Judicial con cabecera en Altamira, para efecto de celebrar Audiencia para Cumplimiento de Amparo, y Audiencias subsecuentes, con la finalidad de que dé cumplimiento al

requerimiento de la Autoridad Federal dentro del Juicio de Garantías 736/2022 del índice del Juzgado Noveno de Distrito con residencia en Tampico, Tamaulipas; diligencias que se celebrarán conforme lo requieran las necesidades de la administración de Justicia, por lo que dicho Juez al concluir dichas diligencias, deberá atender las cuestiones inherentes a su cargo y adscripción actual. Igualmente, se instruye al Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, a fin de que en su oportunidad comunique al Director de Administración, la duración y conclusión de las audiencias que se requieran para tal efecto; asimismo, deberá informar lo conducente al titular de la Comisión de Sistemas Jurídicos y Derechos Humanos.-----

**83.- Propuesta del Titular de la Comisión de Sistemas Jurídicos y Derechos Humanos, mediante el cual propone se nombre en definitiva a la licenciada Zaira Belén Ramírez Cruz, Auxiliar Jurídico, adscrita a la Sala de Audiencias de la Quinta Región Judicial, con cabecera en Reynosa.-----**

**ACUERDO.-** Considerando las necesidades de la administración de justicia, toda vez que existe vacante con motivo de la renuncia de la licenciada Fabiola Abigail Martínez Ocaña, se nombra en definitiva a la licenciada Zaira Belén Ramírez Cruz, Auxiliar Jurídico adscrita a las Salas de Audiencias de la Quinta Región Judicial, con cabecera en Reynosa, con efectos a partir del veintiséis de junio de dos mil veintitrés; en consecuencia, causa baja como Oficial Judicial “B” en el Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa.-----

**84.- Propuesta del Titular de la Comisión de Sistemas Jurídicos y Derechos Humanos para que se transfiera una plaza de Oficial Judicial “B” del Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes del Quinto Distrito Judicial, con residencia en**

**Reynosa, a la Unidad Regional del Centro de Mecanismos Alternativos para la Solución de Conflictos del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros; y, se nombre en dicha plaza a Lizbeth Picazo Jiménez.-----**

**ACUERDO.-** Considerando las necesidades de la administración de justicia, se estima pertinente transferir la plaza de Oficial Judicial “B” que dejara vacante la licenciada Zaira Belén Ramírez Cruz, del Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa, a la Unidad Regional del Centro de Mecanismos Alternativos para la Solución de Conflictos del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros. Por otra parte, se acuerda nombrar a Lizbeth Picazo Jiménez, en la plaza transferida de Oficial Judicial “B”, por el termino de tres meses, con efectos a partir del veintiséis de junio de dos mil veintitrés.-----

---- Por último, compareció el licenciado Gerardo Daniel Chávez Calvo, Actuario adscrito a la Central de Actuarios del Primer Distrito Judicial, en esta Ciudad, ante los integrantes del Consejo de la Judicatura, para el efecto de ejecutar la sanción impuesta en la resolución pronunciada el veintidós de junio de dos mil veintiuno, en el procedimiento de responsabilidad administrativa **RESERVADO** consistente en amonestación pública; por lo que una vez enterado el servidor judicial, firmó constancia legal de lo materializado anteriormente.-----

---- Agotados los asuntos, se dio por terminada la Sesión, siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha, no sin antes convocar el Magistrado Presidente a una Sesión Extraordinaria, misma que se llevara a cabo de manera virtual conforme al artículo 7 del Reglamento Interno del Consejo de la Judicatura del Estado, para las dieciséis horas del día martes veintisiete de junio de dos mil veintitrés.-----

----- La presente acta fue aprobada, con las observaciones y correcciones previamente efectuadas, y firmada por los ciudadanos Magistrado Presidente David Cerda Zúñiga, y Consejeros Ana Verónica Reyes Díaz, Xóchitl Selene Silva Guajardo, José Ángel Walle García y Carlos Ruhneb Pérez Céspedes, en Sesión Ordinaria celebrada el veintiocho de junio de dos mil veintitrés; quienes firman ante el Secretario Ejecutivo, licenciado Arnoldo Huerta Rincón, que autoriza. Doy fe.-----

Mag. David Cerda Zúñiga.  
Presidente

Ana Verónica Reyes Díaz  
Consejera

Xóchitl Selene Silva Guajardo  
Consejera

José Ángel Walle García  
Consejero

Carlos Ruhneb Pérez Céspedes  
Consejero

Lic. Arnoldo Huerta Rincón  
Secretario Ejecutivo